



CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de Deporte tiene a cargo todas las Actividades Recreativas de la Comuna.
- Que la Administración Municipal busca constantemente postular a diferentes fuentes de financiamiento para entregar más alternativa de actividades para la comunidad.
- Que es necesario Uniformar a cada uno de los participantes de las actividades que se desarrollan
- El proyecto presentado al Instituto Nacional de Deporte.
- El convenio de Ejecución de fecha 13 de Noviembre de 2019.
- La resolución Exenta N° 3955 de fecha 10 de diciembre de 2019, que Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Código N° 1900020055, Categoría Deporte recreativo Fondeporte 2019 – Asignación Directa (Sector Público – Cuota Nacional)
- El Decreto Alcaldicio N°2.484 de Fecha 27 de diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2020.
- El certificado de disponibilidad presupuestario.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, el proveedor **José Miguel Mejías Duarte**. Cumple con estos requisitos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Art 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

JOSÉ MIGUEL MEJÍAS DUARTE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	UN.	VALOR UN.	VALOR TOTAL	ID
JOSÉ M. MEJÍAS DUARTE	7.846.898-8	Redes	440	\$ 4.900,00	\$ 2.156.000	1383879
				NETO	\$ 2.156.000	
				IVA	\$ 409.640	
				TOTAL	\$ 2.565.640	



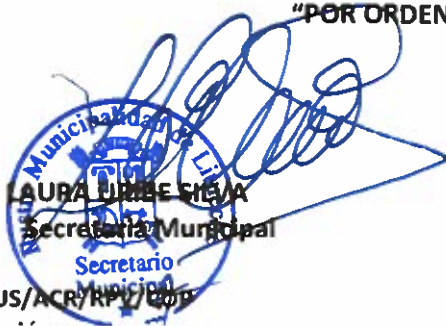


000086

17 ENE 2020

3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario Accesorio y Prendas Diversas" con cargo al Programa Recreacional Año 2020. Proyecto del Instituto Nacional del Deporte.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"**


LAURA URBE SORIA
Secretaría Municipal
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/RPV/CDP
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- DIDECO
- DAF

